



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

26 OCT 2018

DECRETO N° 2001,

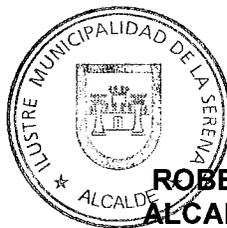
VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Hotel, clasificada en la letra B) letra a) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por HOSTAL COSMO ELQUI STAGE LTDA., R.U.T. N°76.436.845-2; el Ord. N° 06-103 de fecha 14/03/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Sector Seminario de La Serena, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto; Ord. N°06-101 de fecha 14/03/2018 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°41 de fecha 27/03/2018; la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 09/08/2018; la aprobación del Concejo Municipal de fecha 16/05/2018 en sesión ordinaria N°1107 en primera instancia; la aprobación del Concejo Municipal de fecha 05/09/2018, en sesión ordinaria N° 1119 en segunda instancia; el certificado expedido por el Secretario Municipal de fecha 6 de septiembre de 2018, dejando constancia del acuerdo del Concejo para el otorgamiento de la patente de alcoholes; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTORGUESE a **HOSTAL COSMO ELQUI STAGE LTDA., R.U.T. N°76.436.845-2**, patente de **HOTEL**, clasificada en la letra B) letra a) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Las Casas N° 795, La Serena, esto es "a) Hotel y anexo de hotel, en el que se preste servicio de hospedaje y alimentación. El expendio deberá realizarse en las dependencias destinadas para tales efectos"

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

JORGE SALAMANCA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Hotel Cosmo Elqui Stage Ltda.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/JSR/MVV/MAR/LLR/snc